

REGLAMENTO DEL USO DE LA PISCINA:

Al visitar la isla el Amate y hacer uso de sus instalaciones, la realiza por cuenta y riesgo del usuario, La supervisión de los niños dentro de las instalaciones de la Isla el Amate y en especial de la piscina, corren única exclusivamente por cuenta de los padres o encargados, y exime anticipadamente de cualquier responsabilidad al Condominio Villa Los Cabos, de los daños que sufra por inobservancia e irresponsabilidad, en el cumplimiento de las estipulaciones contenidas en estas normas generales, y en los Reglamentos individualizados en el Condominio Villa Los Cabos.

INSTRUCCIONES GENERALES EN LAS INSTALACIONES

- Seguir las indicaciones del personal técnico
- Respetar las normas de seguridad de las instalaciones.
- Respetar a los demás usuarios.
- Hacer uso de las papeleras o recipientes de basura.
- Prestar atención a las señales de seguridad de la piscina en lo que concierne al uso de toboganes, así como a las referentes a la profundidad en las señalizaciones que se indicaran.
- Los niños deben de ser acompañado por un adulto en la piscina, sin excepción alguna.
- Ducharse antes de ingresar a la piscina al regresar de la playa o haber tomado el sol o hecho ejercicio intenso.

No se permite: En la isla El Amate y su piscina

- Fumar, comer e ingerir licor en exceso.
- Ingerir bebidas alcohólicas o alimentos dentro de la piscina.
- El uso de aceites o cremas bronceadoras o medicamentos dermatológicos.
- Uso de prendas que no sean específicamente trajes de baño dentro de la piscina.
- En la Isla El Amate, zona de playa y solárium no son permitidos los objetos de cristal, cualquier otro material rompible y punzo cortantes.
- Orinar dentro de piscina, (los niños o bebés deberán utilizar pañales especial swimmers).
- Vestirse, desvestirse en esta área (niños y adultos).
- Cambiar pañales a los niños
- Meter las sillas artículos decorativos del lugar arena blanca, piedras, o juguetes a la piscina.
- El uso de objetos (pelotas, objetos inflables, etc.) que puedan suponer un riesgo o una molestia para los usuarios, excepto en los horarios y espacios establecidos con este fin.
- Correr o empujar. alrededor de la piscina, se debe circular adecuadamente.
- Los juegos bruscos y peligrosos dentro del agua, entre niños y personas adultas.
- El acceso a la zona de baño de personas que sufran enfermedades dérmicas infectocontagiosas o diarreicas.

Se recomienda:

- El uso de zapatillas de baño.
- Respetar un mínimo de dos horas después de las comidas y antes de bañarse.
- Al ingresar de la playa a las piscinas utilizar las regaderas de la playa y duchas
- Tomar el sol moderadamente y introducirse en el agua progresivamente.
- Dejar los vestidores en buenas condiciones para los usuarios posteriores.
- Recoja la basura y deposítela en el basurero

SANCIONES: A los propietarios, arrendatarios, visitantes al Condominio, que no observen cualquier inciso anterior y el reglamento de la piscina, se les impondrá una sanción del equivalente a una cuota de mantenimiento, que se cargará al recibo del mes siguiente, y como SANCION ACCESORIA: Se faculta al administrador del Condominio,..... b) ordenar el retiro de los visitantes o cualquier persona relacionada con los desordenes cualesquiera que sea su calidad, y c) en su caso pedir el auxilio de la Policía Nacional Civil.

INSTRUCCIONES AL VISITAR LA PLAYA

- Se utiliza la playa y se baña por cuenta riesgo propio.
- No llevar consigo bebidas alcohólicas por su propia seguridad.
- No ingresar de armas de cualquier tipo o juego que ponga en riesgo la integridad física mental, de los condóminos.
- No ingreso de envases, utensilios de cristal, metales, u objetos punzo cortantes.
- Utilización de los receptáculos de basura para sus desechos.
- Vehículos de playa, atv, jeep, motos, triciclos, parapentes con motor, parapente con tabla de surfing, u otro tipo de diversión que ponga en riesgo la integridad física de los condóminos, deben conducirse con velocidades moderadas al ingreso de playa al Condominio o áreas de parqueo.
- Los visitantes del condominio que lleguen vía playa deberán ingresar por la garita principal para su registro y portar marbete de visitante.